



RESOLUCIÓN N° 1139

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 946/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 17 de diciembre del 2024.

VISTO:

La Nota UGV N° 44/24 de fecha 20 de noviembre del 2024, presentada por la Unidad de Gestión de Viáticos; la Resolución SENAVE N° 946/24 de fecha 04 de noviembre del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 1371/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota UGV N° 44/24 de fecha 20 de noviembre del 2024, la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 946/24 de fecha 04 de noviembre del 2024, por las siguientes razones expresadas por el área: “...se comisiona a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 25 al 30 de noviembre del 2024, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar del “XXIX Congreso Internacional del CALD”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre del 2024, al respecto se informa que; debido a inconvenientes de disponibilidad de vuelos para ese destino se procedió a realizar modificaciones en las salidas de los funcionarios desde asunción quedando de la siguiente manera: 1- Sr. Tiburcio Gauto, salida de Asunción el 23 de noviembre a las 13:50hs.; 2- Sra. Cynthia Cantero, salida de Asunción el 24 de noviembre a las 19:00hs.” (Sic); se aclaró que dicha modificación, no implicará erogaciones adicionales a la institución.

Que, por Resolución SENAVE N° 946 de fecha 04 de noviembre del 2024, se comisiona al señor Tiburcio Gauto Pérez, con C.I. N° 1.697.450 y a la señora Cynthia Carolina Cantero Caballero, con C.I. N° 3.534.048, del 25 al 30 de noviembre del 2024, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar del “XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública”.

Que, existe la necesidad de realizar el presente acto, en atención a la exposición realizada por el área pertinente del SENAVE, en este caso, la Unidad de Gestión de Viáticos, quien ha solicitado la modificación del acto administrativo, a la Dirección General de Administración y Finanzas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 1139

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 946/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencias N° 1717/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite, el Dictamen N° 1371/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictaminó que, en atención a las justificaciones expresadas por la Unidad de Gestión de Viáticos, que no existen impedimentos para modificar la Resolución SENAVE N° 946/24 de fecha 04 de noviembre del 2024 en su artículo 1°, ampliando el periodo del comisionamiento de los funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 946/24 “*Por la cual se comisiona a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 25 al 30 de noviembre del 2024, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar del “XXIX congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre del 2024*”, de fecha 04 de noviembre del 2024, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- COMISIONAR a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), señor Tiburcio Gauto Pérez, con C.I. N° 1.697.450, del 23 al 30 de noviembre del 2024, y señora Cynthia Carolina Cantero Caballero, con C.I. N° 3.534.048, del 24 al 30 de noviembre del 2024, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar del “XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre del 2024”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 1139

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 946/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-3-

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 946/24 de fecha 04 de noviembre del 2024 en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



